



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 1050 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

10 AGO. 2012

VISTOS:

El Informe N° 1118-2012-GRC/GA-OL de fecha 08 de agosto de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1010-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 26 de julio de 2012, se aprueba el Expediente de Contratación de Adquisición de 5,600 galones de Petróleo Diesel B5-S50 con un valor referencial de S/ 78,904.00 (Setenta y Ocho Mil Novecientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles) a precios de julio de 2012, para la ejecución de la Actividad: "Limpieza del Cauce del Río Chillón Callao – 2012", conforme se detalla en el Anexo II de la citada resolución;

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, para la **Adquisición de 5,600 galones de Petróleo Diesel B5-S50 para la Actividad: "Limpieza del Cauce del Río Chillón Callao – 2012"**;

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, para la **Adquisición de 5,600 galones de Petróleo Diesel B5-S50 para la Actividad: "Limpieza del Cauce del Río Chillón Callao – 2012"**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Eco. Ricardo Fliberto Zapata Chávez
Eco. Álvaro Gilmer Carranza Elguera
Ing. Wilver Valdivia Melo

Presidente.
Miembro.
Miembro.



MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. José Luis Cuicapuza Noriega
Ing. Víctor Justiniano Torres Tuesta
Abog. Alexis Carnero Alvinagorta

Presidente Suplente.
Miembro Suplente.
Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional